



FUNDACIÓN CONDUCIENDO VIDAS

NIT 900.933.663-1

INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2025

Presentado por: Fernando Avendaño Bocanegra

Representante Legal · Presidente de la Junta Directiva

Presentación

El presente documento expone la gestión de la FUNDACIÓN CONDUCIENDO VIDAS durante la vigencia 2025 y se rinde a la Asamblea General y a la Junta Directiva en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 222 de 1995.

La vigencia 2025 fue, para la Fundación, un período de consolidación institucional y posicionamiento. Habilitada como actor del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la entidad concentró su gestión en sostener su existencia legal, mantener su elegibilidad y construir las condiciones necesarias para acceder a oportunidades de contratación en las vigencias siguientes.

Durante este período la Fundación no suscribió ni ejecutó contratos o convenios. En consecuencia, no desarrolló operación de atención a participantes ni registró movimientos contables derivados de ejecución contractual. Por ello, este informe no reporta resultados operativos, sino la gestión institucional, estratégica y de búsqueda activa de oportunidades que define el carácter de la entidad en esta etapa.

La estructura del informe se organiza en cinco Ejes de Gestión, concebidos como el mínimo necesario para sostener una organización enfocada no en la atención de participantes, sino en la habilitación, la búsqueda de contratos y proyectos, y la proyección a futuro de esas estrategias.

Identificación institucional

Razón social	FUNDACIÓN CONDUCIENDO VIDAS
NIT	900.933.663-1
Naturaleza jurídica	Entidad sin ánimo de lucro · Fundación
Constitución	17 de diciembre de 2013 · Cámara de Comercio de Villavicencio
Domicilio	Villavicencio, Meta
Clasificación	Grupo NIIF III · Microempresa
Vigilancia y control	Gobernación del Meta
Representante legal	Fernando Avendaño Bocanegra (C.C. 86.006.315)
Objeto social (síntesis)	Promover el desarrollo social, económico y sostenible de comunidades vulnerables, con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional, fortalecimiento familiar y atención integral a la primera infancia, la adolescencia y la juventud.
Período del informe	1 de enero a 31 de diciembre de 2025

Marco de gobierno

La Fundación es dirigida por su Junta Directiva y representada legalmente por su Presidente. Para la vigencia 2025, la composición de los órganos de dirección y control fue la siguiente:

Nombre	Cargo / Calidad	Domicilio
Fernando Avendaño Bocanegra	Presidente / Representante Legal	Villavicencio
Sara Margarita Castro Sánchez	Vicepresidenta / R. L. Suplente	Villavicencio
Sandra Tatiana Ávila Aguja	Secretaria	Villavicencio
Camila Andrea Agudelo Palmero	Tesorera	Villavicencio
Paula Andrea Castañeda Navarro	Vocal	Villavicencio
Robinson Espitia Moya	Revisor Fiscal	Villavicencio

Eje A · Dirección General y Gobierno Corporativo

Propósito

Garantizar la vigencia institucional, la legalidad y el buen gobierno de la Fundación durante una vigencia sin operación contractual, preservando su capacidad de actuar como contratante elegible.

Situación 2025

La Fundación inició la vigencia con su Junta Directiva renovada y sin estructura operativa, dado que no contaba con contratos en ejecución. El sostenimiento institucional recayó en la representación legal, la Junta Directiva y la asesoría externa, sin generación de carga económica adicional para la entidad.

Gestión realizada

- **Existencia legal vigente:** renovación de la matrícula del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro ante la Cámara de Comercio de Villavicencio (29 de marzo de 2025), conservando la existencia y representación legal al día.
- **Actualización tributaria:** actualización del Registro Único Tributario (RUT) ante la DIAN, manteniendo correctos los datos de identificación, ubicación, representación y responsabilidades.
- **Gobierno corporativo:** mantenimiento del marco interno de gobierno (reglamento interno de trabajo, Comité de Convivencia Laboral, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, política HSEQ y política de prevención del consumo de alcohol y tabaco).
- **Funcionamiento de la Junta:** realización de sesiones ordinarias de Junta Directiva para el seguimiento a la planeación y a la gestión de oportunidades.

Resultados y aprendizajes

- La entidad permaneció legalmente vigente y habilitada, sin hallazgos ni sanciones por parte de los organismos de inspección, vigilancia y control.
- Se identificó la necesidad de proveer la vacante existente en la Junta Directiva y de fortalecer la planeación documentada de la entidad.

Proyección 2026

- Proveer la vacante de la Junta Directiva y consolidar la nueva composición de asociados.
- Formalizar un plan operativo anual y un cronograma de gobierno corporativo.
- Robustecer la trazabilidad documental para soportar futuros procesos de contratación.

Eje B · Habilitación y Gestión de Oportunidades

Propósito

Mantener y ampliar la elegibilidad de la Fundación y desarrollar una búsqueda activa de oportunidades de contratación y proyectos. Constituye el motor central de la vigencia.

Situación 2025

La Fundación se encontraba habilitada como actor del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, pero sin contratos adjudicados ni en ejecución. El reto del año fue convertir esa habilitación en oportunidades concretas, en un contexto de recursos y equipo limitados.

Gestión realizada

- **Documentación habilitante:** mantenimiento actualizado de los soportes que condicionan la elegibilidad (existencia y representación legal, RUT, certificaciones y estados financieros) para responder a procesos de selección.
- **Vigilancia de oportunidades:** monitoreo de oportunidades de contratación en los canales oficiales —entre ellos el ICBF y la plataforma SECOP— orientado a las líneas afines al objeto social: seguridad alimentaria y nutricional, fortalecimiento familiar y atención a la primera infancia.
- **Análisis de capacidad:** revisión preliminar de requisitos habilitantes y de la capacidad de oferta de la Fundación frente a los perfiles de las convocatorias.
- **Articulación local:** acercamiento a espacios de articulación con proveedores y entidades del territorio (mesas públicas y ruedas de negocios locales).

Resultados y aprendizajes

- Durante la vigencia no se concretaron adjudicaciones; la Fundación conservó su condición de elegibilidad y actor habilitado.
- La principal restricción identificada es la disponibilidad de talento humano especializado para estructurar y presentar ofertas, así como la familiaridad con la normativa de contratación pública.

Proyección 2026

- Presentar ofertas a convocatorias del ICBF en suministro de alimentación y en modalidades de primera infancia y fortalecimiento familiar.
- Consolidar un banco de documentos habilitantes y un calendario de vigilancia de oportunidades.
- Incorporar apoyo profesional —incluido voluntariado— para la estructuración de propuestas.

Eje C · Cooperación y Alianzas Estratégicas

Propósito

Construir y fortalecer relaciones con actores públicos y privados que amplíen el acceso a oportunidades y la capacidad operativa de la Fundación.

Situación 2025

Dada su condición de microempresa sin operación corriente, la Fundación reconoció en las alianzas un factor decisivo para competir y acceder a contratos y proyectos de mayor escala.

Gestión realizada

- **Mapeo de aliados:** identificación de aliados potenciales en el ecosistema institucional, gremial y de cooperación afín al objeto social.
- **Relacionamiento inicial:** acercamientos preliminares orientados a futuras alianzas y convenios de cooperación.
- **Criterios de alianza:** definición de criterios para la selección y formalización de alianzas, basados en complementariedad, transparencia y sostenibilidad.

Resultados y aprendizajes

- No se formalizaron convenios de alianza en la vigencia; se construyó una base de relacionamiento para concretarlos en 2026.
- La dependencia de recursos y aliados externos hace necesario diversificar el relacionamiento institucional.

Proyección 2026

- Formalizar las primeras alianzas estratégicas con actores públicos o privados.
- Diseñar un esquema de convenios marco que respalde la participación en convocatorias.

Eje D · Gestión Administrativa y Financiera

Propósito

Sostener el cumplimiento administrativo, contable y tributario mínimo que respalde la credibilidad de la Fundación como contratante, en ausencia de operación.

Situación 2025

Sin contratos ni convenios ejecutados, la Fundación no generó operación administrativa ni financiera derivada de ejecución contractual durante la vigencia.

Gestión realizada

- **Sin movimientos de ejecución:** no se registraron movimientos contables asociados a la ejecución de contratos o convenios durante la vigencia 2025.
- **Cumplimiento tributario formal:** atención de las obligaciones formales conforme a las responsabilidades inscritas en el RUT (régimen tributario especial, retención en la fuente, información exógena, facturación electrónica y beneficiarios finales), incluida la presentación de declaraciones en ceros cuando correspondió.
- **Asesoría externa:** sostenimiento de la asesoría contable y jurídica para garantizar el cumplimiento normativo.
- **Revisoría fiscal:** mantenimiento de la función de revisoría fiscal como mecanismo de control.

Resultados y aprendizajes

- La Fundación conservó su situación tributaria y registral al día, sin pasivos derivados de operación.

- La ausencia de ingresos operativos confirma la urgencia de concretar contratación para asegurar la sostenibilidad.

Proyección 2026

- Preparar la estructura contable y de costos para la eventual ejecución de contratos.
- Definir un presupuesto base y políticas de manejo de recursos para la operación futura.

Eje E · Proyección y Planeación Estratégica

Propósito

Trazar la hoja de ruta que convierta la habilitación y el posicionamiento de 2025 en operación efectiva, y proyectar a futuro las estrategias de búsqueda de contratos y proyectos.

Situación 2025

La Fundación cierra la vigencia habilitada, vigente y sin operación, con una agenda estratégica orientada por entero a la consecución de contratos y al fortalecimiento de sus capacidades.

Componentes de la proyección

- **Hoja de ruta de búsqueda:** vigilancia sistemática de convocatorias afines (ICBF y otras fuentes), con metas trimestrales de identificación y presentación de ofertas.
- **Pipeline de oportunidades:** clasificación de oportunidades por afinidad con el objeto social, viabilidad y cumplimiento de requisitos habilitantes.
- **Metas de habilitación:** mantener al día la totalidad de documentos y registros que condicionan la elegibilidad.
- **Fortalecimiento de capacidades:** incorporación gradual de talento humano y/o voluntariado especializado en contratación pública y formulación de proyectos.
- **Indicadores de seguimiento (propuestos):** oportunidades identificadas, ofertas presentadas, alianzas formalizadas y documentos habilitantes vigentes.

Objetivos para la vigencia 2026

- Presentar ofertas a convocatorias afines al objeto social.
- Formalizar las primeras alianzas estratégicas.
- Completar y consolidar el gobierno corporativo.
- Preparar la capacidad operativa, contable y de costos para la ejecución.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- La vigencia 2025 fue un período de transición y posicionamiento: la Fundación se mantuvo vigente, habilitada y sin operación contractual.
- Los principales logros son de orden institucional —vigencia legal, gobierno corporativo y elegibilidad—, mientras que los principales retos son la consecución de contratos y el fortalecimiento del talento humano.
- La sostenibilidad de la entidad depende de concretar oportunidades en 2026; la planeación estratégica define el camino para lograrlo.

Recomendaciones

- Consolidar la Junta Directiva y el cuerpo de asociados, y fortalecer la comunicación y la planificación internas.
 - Designar, con el personal existente, un apoyo para el mapeo y la estructuración de oportunidades, sin generar mayor carga económica para la Fundación.
 - Mantener el enfoque en la formación continua del equipo y en la optimización de la gestión de proyectos.
 - Sostener al día todos los registros y documentos habilitantes como condición permanente de elegibilidad.
-



FERNANDO AVENDAÑO BOCANEGRA

C.C. 86.006.315 de Granada

Representante Legal · Presidente de la Junta Directiva